



RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se hacen públicos los listados definitivos del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros que debe elegir destino provisional para el curso 2024/2025.

Conforme a lo dispuesto en la base primera de la Resolución de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación de fecha 17 de abril de 2024 (BOA del 3 de mayo), por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes por el funcionamiento de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso escolar 2024/2025, de puestos de trabajo en los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, RESUELVO:

Hacer públicos los listados definitivos del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros que debe elegir destino provisional para el curso 2024/2025, que se publicarán en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

(<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada se dirigirá a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursosante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA